



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:30 horas del día 17 de agosto de 2022, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 41/2022, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de esta acta, por lo que los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

2.- Para el desahogo del punto 2:

La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la contratación de servicios diversos y adquisición de bienes para llevar a cabo el desarrollo del evento del día de la secretaría, por un monto de hasta \$226,269.60 (doscientos veintiséis mil doscientos sesenta y nueve pesos 60/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, para la contratación de servicios diversos y adquisición de bienes para llevar a cabo el desarrollo del evento del día de la secretaría, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Proveeduría Municipal, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina procedente la contratación solicitada, lo anterior mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72 fracción X del Reglamento de la Ley en la materia.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 158/2022.

3.- Para el desahogo del punto 3:



La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, requiere la ampliación del contrato AD006/2022, relativo a la contratación del servicio para el suministro de combustible (gasolina y diésel) para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta \$5,582,047.19 (cinco millones quinientos ochenta y dos mil cuarenta y siete pesos 19/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la autorización para la ampliación del contrato AD006/2022, relativo a la contratación del servicio para el suministro de combustible (gasolina y diésel) para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes, se autoriza la ampliación solicitada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	MONTO A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
DIÉSEL PARA VEHÍCULOS	\$21,490,359.48	\$5,582,047.19	25.97%

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 159/2022.

4.- Para el desahogo del punto 4:

Con fecha 11 de mayo de 2022, se celebró la sesión extraordinaria 22/2022, mediante la cual, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, dictaminó procedente llevar a cabo el procedimiento de licitación pública presencial relativo al suministro e instalación de bienes para llevar a cabo la rehabilitación del alumbrado público con tecnología led en diversas avenidas y vialidades del municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano. Con fecha 15 de agosto del presente año, se recibió el oficio No. DMU-0460/2022, signado por el Mtro. Héctor Fernando García Coarasa Simental, director de Mantenimiento Urbano, mediante el cual informa que se tuvo que realizar la modificación de las cuentas presupuestales atendiendo lo que establece las disposiciones de disciplina financiera, por lo que solicita realizar la notificación respecto de la modificación de las cuentas para quedar como se describen a continuación: 01-51351010001-999999-04-16021-224-000-02K0601-35101-1-0-FAFM-25 y 01-51351010001-999999-04-16021-224-000-02K0601-35101-1-0-PFGC-15.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.



5.- Asuntos Generales.

Para el desahogo del Asunto General I.-

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la adquisición de diversos bienes y contratación de un servicio de desayuno para el evento del día del bombero, por un monto de hasta \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se pone a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, para la adquisición de diversos bienes y contratación de un servicio de desayuno para el evento del día del bombero, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes y en base al escrito de selección de procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina procedente la contratación solicitada, lo anterior mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 72 fracción X del Reglamento de la Ley en la materia.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 160/2022.

6. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 41/2022.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE	PRESIDENTE (VOCAL)	SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR	
LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNANDEZ	VOCAL	SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL	



LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA	VOCAL	POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL	
LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA	VOCAL	POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. JASYZANIA GUTIERREZ ORDIZOLA	VOCAL	POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	
LIC. OSCAR ENRIQUE SISNIEGA MUÑOZ	VOCAL	POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	
LIC. EWALDO AELOHIM POPOCA FEHR	INVITADO	POR LA SÍNDICATURA MUNICIPAL	
LIC. LUIS RAUL VALENZUELA COLOMO	SECRETARIO EJECUTIVO (ASESOR)	SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	
LIC. ALEJANDRA GUADALUPE VIDAÑA CARDENAS	ASESOR	POR LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 41/2022 CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2022.

Pheno

3